

TEMA: Salud

SUBTEMA: Cuerpos Personas COVID

REFERENCIA: Expansión Política. (22 de abril). Salud permitirá que familiares vean cuerpos de personas fallecidas con COVID-19. Recuperado de <https://bit.ly/2YDFYBx>

NOTA:

Salud permitirá que familiares vean cuerpos de personas fallecidas con COVID-19

De acuerdo con la Secretaría de Salud los familiares sí podrán ver a los pacientes que fallezcan por el coronavirus COVID-19 en un hospital tomando ciertas medidas precautorias.

De acuerdo con los 'Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-Cov-2) en México', una guía que fue actualizada este 21 de abril, la incineración de personas fallecidas con esta enfermedad solo podrá ser llevada a cabo si el cuerpo está plenamente identificado y fue reclamado por familiares, además las familias deben ser informados y manifestar que están de acuerdo con la decisión de cremación.

Luego de que se reportaran algunos conflictos y agresiones a personal de Salud debido a que se impedía el acceso a los cuerpos para evitar que se extendieran los contagios del nuevo coronavirus, en los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud, se estable lo siguiente:

"Se debe realizar la plena identificación del cuerpo de acuerdo con los lineamientos de las instituciones de salud (al menos con identificaciones oficiales del occiso y familiar responsable), notificando al camillero para su transporte al mortuario lo más pronto posible".

"Antes de realizar su traslado a la morgue de la unidad hospitalaria, puede permitirse el acceso solo a dos familiares y/o amigos más próximos y cercanos, quienes deberán de utilizar precauciones de contacto y gotas, supervisada por personal de salud", se lee en el documento.

En los lineamientos, se indica también que las autoridades sanitarias otorgarán a los familiares el equipo de protección personal necesario a quienes se les recomendará no establecer contacto físico con el cadáver (no tocar ni besar el cuerpo), ni con las superficies u otros fómites de su entorno que pudieran estar contaminados

Los lineamientos establecen que parte del equipo de protección que se debe utilizar para el manejo de cadáveres con COVID-19 son guantes, mascarillas quirúrgicas, batas impermeables con manga larga y protección ocular.

En este documento, también, se ordena que los cuerpos de personas fallecidas con este virus deben ser introducidos en una bolsa de traslado para cadáver biodegradable, que reúna las características técnicas sanitarias de resistencia a la presión de los gases en su interior e impermeabilidad –procedimiento que debe realizarse dentro de la propia habitación donde ocurrió el deceso.

A la entrega del cadáver por parte del personal de la institución de salud, la familia debe contar ya con un plan de disposición del cuerpo y con los servicios funerarios contratados. Se recomienda no abrir el ataúd.

Otra medida es que la velación del cuerpo debe evitarse siempre que sea posible y se solicitará a la familia el realizar la disposición final en forma inmediata pero ,en caso de realizarse, ésta deberá de ser menor a cuatro horas, y con no más de 20 personas.

COMENTARIO

De acuerdo con la Secretaría de Salud, los familiares podrán ver a los pacientes que fallezcan por coronavirus, siempre y cuando cumplan los lineamientos que establece la guía de 'Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-Cov-2) en México', actualizada el día de ayer.

Estos son: acceso a dos familiares o amigos cercanos antes de que el cuerpo sea trasladado a la morgue de la unidad hospitalaria, estos dos familiares o amigos serán equipados con la protección necesaria por parte de las autoridades, no se puede mantener contacto físico con el cuerpo, los cuerpos de personas fallecidas con este virus deben ser introducidos en una bolsa de traslado para cadáver biodegradable, la familia debe de contar con un plan de disposición del cadáver y los servicios funerarios contratados, la velación del cuerpo debe evitarse, pero si fuera el caso se solicita a la familia que esta sea menor a cuatro horas y no con más de 20 personas.

Estas medidas se han tomado con la finalidad de evitar la propagación del virus, y controlar los ataques al personal médico que se ha suscitado en los últimos días por parte de los familiares de algunos pacientes.

Para muchas familias mexicanas el velar y enterrar el cuerpo de sus familiares es un acto simbólico muy importante, por lo que las medidas implementadas responden a respetar dichas tradiciones, y continuar con las medidas sanitarias para evitar el crecimiento rápido del virus en el territorio mexicano. Dando cuenta que siempre es importante, al tomar una decisión, medir el impacto socio-cultural que tendrá.

RESPONSABLE
Carlos Manuel Galindo Salazar